

75

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

29 ENE 2024

Proceso N° 2019-00542

Por Secretaría ofíciase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá para que se sirva informar el trámite impartido en relación con las medidas cautelares que se decretaron en el proceso No. 2019-00542 sobre el bien inmueble con folio de matrícula No. 50C-1775921 pues, pese a que en oficio 0791 comunicó que el proceso se encuentra terminado, en el certificado de tradición y libertad dicha medida se encuentra vigente.

Lo anterior en razón a que, en el proceso de la referencia, la parte actora ha solicitado el embargo del bien inmueble citado, sin que a la fecha haya sido posible materializar la medida comoquiera que aún registra la medida cautelar decretada por ese estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 003 Fecha 30 ENE 2024

El Secretario(a) 